

**¿CUÁNDO GOBIERNAN LOS CRIMINALES? UN ANÁLISIS COMPARADO
DEL CLAN DEL GOLFO Y EL CARTEL DE LOS ZETAS**

SUSANA DEL PILAR AZULA DÍAZ DEL CASTILLO

**UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA, GOBIERNO
Y RELACIONES INTERNACIONALES**

BOGOTÁ D.C., 2017

“¿Cuándo gobiernan los criminales? Un análisis comparado del Clan del Golfo y el
Cartel de los Zetas”

Monografía

Presentada como requisito para optar al título de
Internacionalista

En la Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales
Universidad del Rosario

Presentado por:

Susana del Pilar Azula Díaz del Castillo

Dirigido por:

Silvia Alejandra Otero Bahamón

Semestre II, 2017

¿Cuándo gobiernan los criminales? Un análisis comparado del Clan del Golfo y el Cartel de los Zetas

RESUMEN

Con el objetivo de contribuir a la teoría existente sobre la delincuencia organizada transnacional y al nuevo enfoque en la lucha contra las drogas, este texto pretende analizar la gobernanza criminal a través del estudio comparado del Clan del Golfo (CG) en Colombia y el cartel de los Zetas (CZ) en México. El estudio busca encontrar las razones que explican las diferencias en gobernanza criminal en ambos grupos a pesar de ser similares en una serie de factores. Los resultados de la investigación arrojan que la variación en la gobernanza criminal se puede dar por razones estratégicas como la producción de mercancías ilícitas, o por razones sociales, como el arraigo local de las organizaciones criminales.

***Palabras clave:** gobernanza criminal, delincuencia organizada transnacional, arraigo local, narcotráfico, grupos armados organizados*

ABSTRACT

Aiming to contribute to the existing theory on transnational organized crime and the review of international drug policy, this study analyzes criminal governance through the controlled comparison of two drug trafficking organizations, the Zetas Cartel in México and The Gulf Clan in Colombia. The study seeks to find the reasons that explain the differences in criminal governance between both organizations, despite their similarities in many aspects. The investigation shows that the variation can be explained either by strategical reasons, such as the production of illicit goods, or by social reasons, such as the local embeddedness of the criminal organizations.

***Keywords:** criminal governance, transnational organized crime, local embeddedness drug trafficking, armed groups*

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Introducción..... | 4 |
| Metodología..... | 6 |
| Contexto | 8 |
| Caracterización y evidencias de la gobernanza criminal..... | 10 |
| Explicaciones alternativas de la variación..... | 16 |
| Explicaciones comprobadas de la variación..... | 19 |
| Conclusiones..... | 30 |
| Bibliografía..... | 32 |

1. Introducción

En todo el mundo países y organizaciones destinan importantes recursos en combatir el tráfico y consumo de estupefacientes: los gobiernos cooperan entre sí como en pocos temas de la gobernanza internacional, gastan millones de dólares para combatir a los delincuentes que nutren el problema adentro y afuera de sus fronteras, e invierten en programas de prevención o sanción al tráfico y el consumo. Pero a pesar de estos esfuerzos, los resultados de esta lucha son bastante precarios. Según el último reporte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el mejor de los casos las cifras de producción, tráfico y consumo de drogas se mantienen estables de un año para otro. Es decir que lo mejor que se logra en esta lucha global contra las drogas es que la situación no empeore.

Lo anterior ha llevado a la reconsideración del enfoque mantenido a nivel internacional respecto al problema de las drogas.¹ El nuevo enfoque que se busca es uno general, que preste atención a las comunidades y a las alternativas para reducir la oferta y la demanda de las drogas sin continuar elevando el costo que paga la sociedad civil (UNODC, 2016, pp. 3, 5, 11). Desde la perspectiva de la salud pública se ha avanzado en comprender los efectos del consumo de drogas en la sociedad. Pero la distribución y producción de drogas se analizan desde la perspectiva de la seguridad. La interacción entre comunidades y actores que nutren la oferta de drogas se ha estudiado muy poco, aun y cuando este aspecto del narcotráfico genera un alto costo social.

¹ En el 2016 se celebró el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas. El nuevo enfoque que se busca es uno general, que preste atención a las comunidades y a las alternativas para reducir la oferta y la demanda de las drogas sin continuar elevando el costo social (UNODC, 2016, pp. 3, 5, 11).

El carácter ilícito del tráfico de drogas hace que las relaciones entre los actores que lo hacen posible se lleven a cabo en un contexto de ausencia del estado, donde la herramienta para proteger la actividad y la propiedad suele ser la violencia. Sin embargo, evidencias y estudios de organizaciones de delincuencia transnacional (ODT) han demostrado que algunas de estas organizaciones, aparte de ejercer violencia, cobran tributos, establecen reglas de conducta², e incluso optan por una regulación institucional de la sociedad, aunque no todos lo hacen. Esta regulación de la sociedad por parte de ODT se denominará gobernanza criminal, y es claramente una implicación social de la delincuencia organizada transnacional que ha sido poco estudiada.

Teniendo en cuenta la literatura existente sobre las formas de interacción entre la sociedad civil y los grupos armados no estatales, sobretudo el trabajo de Ana Arjona (2016) y Jeremy Weinstein (2007) sobre la gobernanza de las insurgencias, y el de Desmond Arias (2017) sobre las organizaciones delincuenciales, se define a la gobernanza criminal como el conjunto de instituciones establecidas por una organización delincriminal para manejar las relaciones con los civiles que viven en el territorio que controlan y que toman la forma de un sistema de tributación y unas reglas formales o informales para gobernar la vida civil.

Con el objetivo de contribuir a la teoría existente sobre la delincuencia organizada transnacional³ y al nuevo enfoque en la lucha contra las drogas, este texto pretende analizar la importancia y valor estratégico de la gobernanza criminal para las ODT a través del estudio comparado del Clan del Golfo⁴ (CG) en Colombia y el cartel de los Zetas (CZ) en México. La investigación busca responder a la siguiente pregunta: ¿Por qué organizaciones de delincuencia organizada transnacional similares entre sí como el

² Ver por ejemplo el trabajo de Desmond Arias (2006) sobre las favelas en Brasil, de Ana Arjona (2017) sobre los tipos de interacción entre civiles y grupos armados no estatales, de Diego Osorno (2011) sobre el Cartel de Sinaloa o de Gustavo Duncan (2015) sobre el narcotráfico en Colombia y México.

³ Se definen las organizaciones de delincuencia transnacional (ODT) con base en la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos según la cual un “grupo delictivo organizado” es estructurado por tres o más personas, existe durante cierto tiempo y actúa con el propósito de cometer uno o más delitos tipificados por la convención con el objetivo de obtener un beneficio económico y es transnacional si tiene efectos sustanciales o se comete parcial o totalmente en más de un Estado (UNODC, 2000, pp. 5-6).

⁴ Este grupo es identificado bajo diferentes denominaciones, “Clan Úsuga” por el apellido de dos de sus líderes, “Urabeños” por la región de origen y consolidación (el Urabá), “Autodefensas Gaitanistas de Colombia” el nombre que se dan a ellos mismos, y “Clan del Golfo” que es la denominación del Gobierno de Colombia y es bajo el cual se los denominará en este trabajo, así en algunas citas se utilicen otros nombres.

Cartel de los Zetas y el Clan del Golfo deciden incurrir o no incurrir en gobernanza criminal en su interacción con las sociedad de los territorios que controlan?

Los resultados de la investigación arrojan que las ODT similares entre sí como el CZ y el CG deciden incurrir o no incurrir en gobernanza criminal en su interacción con las sociedad de los territorios que controlan por razones estratégicas y sociales. En cuanto a la estrategia, cuando las ODT gestionan la producción de mercancía ilícita, sobretodo la cocaína, requieren mayor cooperación de civiles, lo que se logra a través de la gobernanza criminal. Por otro lado, la preexistencia de arraigo con el territorio que se controla y su población implica un incentivo personal o social que es conducente a la gobernanza criminal.

En el fenómeno de la gobernanza criminal se mezcla y sobrepone lo doméstico con lo global, puesto que las estrategias de control y operación de los grupos en lo local se relacionan con su posicionamiento en el mercado global de las mercancías lícitas e ilícitas que promueven. La justificación del problema de investigación tiene por tanto dos caras: en el contexto colombiano y sobretodo con la inminencia del post-conflicto es importante analizar como los actores armados presentes en el país regulan el orden social incluso después de procesos de desmovilización. Comprender como las ODT se organizan y relacionan con la sociedad civil resulta imperativo para combatir las eficazmente. Para la disciplina de las Relaciones Internacionales y para el orden global donde el crimen transnacional organizado se ha ido consolidando como una amenaza indiscutible, es cada vez más importante estudiar y entender las dinámicas entre individuos y colectividades que se dan en contextos de anarquía y no se agotan en un Estado, si no que lo trascienden.

2. Metodología

Para analizar la importancia de la gobernanza criminal para los grupos de delincuencia organizada transnacional se utilizará la comparación controlada específicamente el sistema de casos más similares (MSSD⁵) para explicar la variación en la gobernanza del CZ y CG. El MSSD consiste en estudiar dos o más casos similares en todos los aspectos menos en aquel cuya variación se estudia. Este sistema “provee el equivalente funcional de un experimento que permite al investigador hacer uso de la lógica experimental para

⁵ Most Similiar Systems Design: MSSD

hacer inferencias causales” (George & Bennett, 2005). De esta manera, la variable independiente (la diferencia) se puede explicar a través de la variación que se detecte más allá de las variables de control (las similitudes).

Como se dijo anteriormente, al aplicar MSSD, se seleccionan como objetos de la investigación sistemas que sean tan similares como sea posible excepto en lo referente al fenómeno, los efectos del cual se esté interesado en analizar (Anckar, 2008, p. 389). En este caso los casos a investigar serán el Clan del Golfo en Colombia y el Cartel de los Zetas en México. El hecho de que sean dos casos de organizaciones de crimen transnacional en América Latina es ya una similitud importante y aporta al control de la investigación, esto ya que aporta un contexto histórico similar y América Latina es un ejemplo de área fructífera para comparación (Lijphart, 1971).

La selección de casos se justifica en que el CG y el CZ son similares en factores claros del actuar criminal y así mismo en variables relevantes para explicar la gobernanza como son; (1) sus zonas de influencia y control son zonas fronterizas; (2) su estructura organizacional es de red compleja, con un nivel importante de autonomía entre las unidades y venta de franquicias; (3) para su financiamiento han diversificado sus portafolio criminal; (4) tienen un alcance transnacional y son punto de encuentro de distintas redes y organizaciones criminales en la región y el mundo; además, (5) ambos se enfrenten a competencia constante y (6) están formados por excombatientes. A pesar de estas semejanzas, los Zetas tienen un uso excesivo e indiscriminado de la violencia y en los territorios que controlan el desorden caracteriza su relación con la sociedad, mientras que con el CG la violencia es selectiva y su relación con la sociedad civil tiene forma de gobernanza.

Para el análisis se estudian las diferencias entre ambos casos que pueden explicar la variación en la gobernanza con base en la teoría sobre la gobernanza de actores no estatales ya mencionada, principalmente los estudios de Weinstein (2007), Arjona (2016) y Arias (2017). Los datos utilizados provienen en su mayoría de informes de tanques de pensamiento, organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, libros especializados, artículos de prensa y de siete entrevistas privadas con funcionarios de inteligencia y del gobierno de los países en comparación, así como con docentes y expertos en el tema de la seguridad y la delincuencia organizada transnacional.

3. Contexto

3.1. El Clan del Golfo

El CG es el resultado de un largo y complejo proceso de consolidación criminal. Sus orígenes se remontan a 1995 cuando se fundaron las ACCU⁶, después, en 1997 nacieron las AUC⁷, el grupo paramilitar que reunió a varios bloques de autodefensas bajo el liderazgo de Carlos y Vicente Castaño (CNMH, 2013, p. 160). Las AUC negociaron con el Gobierno de Colombia y en 2006 se declaró finalizado el proceso de desmovilización de la estructura paramilitar. Sin embargo, desconfiando del proceso, Vicente Castaño delegó en Daniel Rendón (“Don Mario”⁸) el mantenimiento de las actividades en la zona del Urabá y Bajo Cauco Antioqueño, quien creó el “Bloque Héroes de Castaño” y después cambió el nombre a “Autodefensas Gaitanistas de Colombia” (AGC).

Con la muerte de Rendón empezó el liderazgo de los hermanos Juan de Dios (“Giovanni”) y Dairo Antonio (“Otoniel”) Úsuga, desmovilizados de la guerrilla maoísta EPL.⁹ Los Úsuga fortalecieron y expandieron la organización, diversificaron su portafolio criminal, hasta consolidarla como el grupo criminal más poderoso de Colombia (McDermott, 2014b). Estos grupos (desde las ACCU hasta la AGC) si bien hacen alusión a un discurso político contrainsurgente, se dedicaban y dedican principalmente al narcotráfico. En palabras de Camilo Echandía (2013):

[...] los grupos paramilitares o de autodefensa en el pasado y las bandas criminales en el presente, se concentran principalmente en la protección de los cultivos y las tierras adquiridas mediante la presión, así como en el control de rutas y puertos para la exportación de droga. (p. 31)

El Clan del Golfo es una ODT, es estructurado y actúa con el propósito de cometer delitos graves (principalmente narcotráfico, minería ilegal y extorsión) con miras a obtener beneficios económicos, además comete delitos en otros Estados diferentes a Colombia (principalmente en Centroamérica) (FIP, 2017, p. 21). El CG es el GAO¹⁰ de mayor poder en Colombia ya que tiene el mayor control territorial y alcance transnacional. Este grupo

⁶ Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá

⁷ Autodefensas Unidas de Colombia

⁸ Las palabras entre comillas y paréntesis corresponden a los alias de la persona en cuestión.

⁹ Ejército Popular de Liberación

¹⁰ Grupo armado organizado, denominación del Ministerio de Defensa Nacional de Colombia según la directiva 15 de 2016 (Ministerio de Defensa Nacional, 2016, p. 4).

incurre en gobernanza criminal en la región del Urabá, sobretodo en la sub-región del Bajo Cauca Antioqueño, donde tienen control territorial, social y económico.

3.2. El cartel de los Zetas

Igualmente, el CZ es una ODT, es estructurado, actúa con el propósito de cometer delitos graves (narcotráfico, tráfico de migrantes y extorsión) con miras a obtener beneficios económicos, además en sus actividades relacionadas con el narcotráfico comete delitos en otros Estados diferentes a México, principalmente en Guatemala, donde incluso tiene centros de reclutamiento y entrenamiento (Dudley, 2011, p. 8), en Estados Unidos y otros países de Centroamérica.

El origen de este cartel Mexicano se remonta a finales de los años 90 cuando Osiel Cárdenas, líder del Cartel del Golfo (CDG) y Arturo Guzmán Decena (“Z1”¹¹) empezaron a reclutar desertores de las fuerzas armadas de México, sobretodo del GAFE¹² para formar una suerte de brazo armado altamente capacitado para garantizar su seguridad y llevar a cabo tareas especiales. Para 2003 los Zetas contaban con más de 300 miembros, y en 2005 empezaron a contratar Kaibiles, desertores de las fuerzas especiales de Guatemala (Campbell, 2010, p. 3).

Desde la extradición de Cárdenas a Estados Unidos en el 2007 el cartel libró un proceso de transformación que culminaría con su independencia del CDG. Bajo el liderazgo de Heriberto Lazcano el cartel libró una dura guerra por el control de Tamaulipas contra el CDG que concluiría en la división del territorio en dos, donde los Zetas ganaron el control del occidente y el CDG del oriente. Además de la consolidación del control territorial, entre el 2007 y 2012 el cartel creció rápidamente, amplió su portafolio criminal, adoptó un sistema de contabilidad profesional y traficó cocaína en grandes cantidades, convirtiéndose en el segundo cartel más importante de México después del de Sinaloa (Logan, 2012, p. 6).

¹¹ Arturo Guzmán Decena era desertor de los GAFEs, y se dice que su código era “Z1”, de ahí en adelante a los líderes del grupo se denominó Z-su número y de ahí proviene el nombre del cartel.

¹² El Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE) era una fuerza elite del ejército de México, entrenada en el extranjero e importante en la acción del Estado Mexicano contra la insurgencia Zapatista en Chiapas.

La característica indudable de este cartel es su uso de la violencia extrema, lo que llevó a que “Los Zetas se posicionaran como el enemigo público número uno de México, para el público y para el Gobierno lo que los ha convertido en el objetivo primario del gobierno [...]” (Stewart, 2013). Esto se materializó en la guerra contra las drogas¹³ donde la ofensiva del Estado logró dar de baja a nodos claves de la red de los Zetas y afectar sobretodo su estructura financiera y de lavado de activos, lo que llevó al fraccionamiento y debilitamiento del grupo desde el 2012 (Beittel, 2017, p. 19): razón por la cual para este trabajo se tendrá en cuenta únicamente el periodo de auge de 2007 a 2012.

4. La gobernanza criminal

El estudio de la interacción entre civiles y ODT es escaso y sobretodo muy reciente. Si bien el concepto de la gobernanza criminal se utiliza, no hay consenso sobre su definición. Autores como Arias (2006) o Daniel (2015) hacen referencia al ejercicio de autoridad de un grupo delincuente sobre una sociedad por medio de la regulación; otros, al usar el concepto hablan del efecto de la criminalidad en la gobernanza democrática principalmente en términos de corrupción¹⁴. Por tanto, para definir y caracterizar la gobernanza criminal se utilizaron varias fuentes, tanto del estudio del crimen organizado como de las guerras civiles que analizan la interacción entre civiles y grupos armados no estatales.

A partir de la teoría del orden social que emerge en las zonas de conflicto de Ana Arjona (2016)¹⁵, junto con otros estudios como aquellos de Jeremy Weinstein (2007) sobre la gobernanza rebelde y de Desmond Arias (2017) sobre la criminalidad en América Latina, se define a la gobernanza criminal como el conjunto de instituciones establecidas por una organización delincuencia para manejar las relaciones con los civiles que viven en su área de control territorial y que toman la forma de un sistema de extracción y regulación de la sociedad.

¹³ Así se denominó a la ofensiva que desde el gobierno de Felipe Calderón se libró en México contra los carteles de la droga.

¹⁴ Ver por ejemplo el trabajo de Alfredo Schulte-Bockholt (2013) en “Corruption as Power: Criminal Governance in Peru During the Fujimori Era (1990-2000).

¹⁵ El trabajo de Ana Arjona resulta fundamental por los conceptos de desorden, caracterizado por la incertidumbre; y orden donde existe un tipo de contrato social formal o informal entre civiles y combatientes. Así mismo el orden puede tener mínima (alioocracy) o amplia (rebelocracy) intervención del grupo armado en los asuntos de los civiles.

Para identificar si hay gobernanza criminal se tendrá en cuenta la existencia de las siguientes condiciones necesarias con sus respectivas características constitutivas:

1. Control territorial:
 - 1.1. Existencia de un área territorial delimitada donde el poder de ejercer violencia de la organización sea superior al de su competencia
 - 1.2. Influencia del grupo en los procesos electorales de dicho territorio
 - 1.3. Capacidad del grupo de organizar a la sociedad en torno a acciones colectivas (como protestas, paros, construcciones etc)
2. Regulación de la sociedad:
 - 2.1. Aplicación de reglas de conducta para los habitantes del territorio
 - 2.2. Un sistema de solución de disputas formal o informal
 - 2.3. Control de la movilidad
3. Sistema de extracción claro y constante:
 - 3.1. Tributación a los recursos de negocios legales e ilegales
 - 3.2. Tributación a los recursos de los civiles

4.1. La gobernanza criminal del Clan del Golfo en Colombia

a) Control territorial

En la región de Urabá, sobretodo en el Bajo Cauca Antioqueño el CG tiene control territorial y poblacional, tiene un esquema de justicia paralela, relaciones con la institucionalidad local y control total de la economía criminal (FIP, 2017, p. 52), es donde su poder de ejercer violencia es mayor al de su competencia. Lo anterior se evidencia por ejemplo en Piamonte y Guarumo en el Bajo Cauca, donde su capacidad de ejercer violencia es tan superior a la de otros actores que son considerados los refugios de los miembros del Clan; así mismo, es allí donde está ubicada la base de operaciones de toda la red, y donde “la población está a merced de estos últimos [los miembros del Clan]”. Esta situación se repite en diferentes veredas y municipios de los departamentos de Córdoba, Chocó y Antioquia (Bargent & Charles, 2017).

La región del Urabá es estratégica: conecta al interior del país con la costa Caribe por lo que facilita los tráficos ilegales; cuenta con grandes recursos mineros, lo que explica el creciente uso de la minería ilegal del CG y es selvática, idónea para el cultivo y

producción de cocaína. La región es en su mayoría rural y cuenta con débil presencia del Estado por lo que ha sido ocupada y disputada históricamente por los diversos actores del conflicto Colombiano (FIP, 2014, p. 13).

Según la inteligencia del ejército (entrevista 1) el CG afecta constantemente los procesos electorales en el Urabá, sobretodo mediante ejercer presión en la población a favor de uno u otro candidato. Esto se evidencia además en el informe de la MOE¹⁶ sobre riesgo electoral para el plebiscito del 2 de Octubre de 2016, donde el Urabá Antioqueño cuenta con 13 municipios en riesgo extremo, además se hace especial distinción al riesgo por presencia de bandas de crimen organizado y al CG directamente¹⁷ (MOE, 2016, p. 18).

El grupo tiene capacidad de organización de la sociedad para realizar acciones colectivas. Evidencia de esto son los paros armados que han convocado y llevado a cabo con éxito, el primero en 2012 y el segundo el 31 de Marzo de 2016, cuando en el Urabá los negocios cerraron, las calles estaban vacías, no hubo transporte intermunicipal, y los taxis no salieron a circular (El Espectador, 2016 y Semana, 2016). De igual manera, según reportes de inteligencia Colombiana el Clan convocó y promovió la participación de los ciudadanos del Urabá contra el proceso de paz del 2016 (W Radio, 2016); así como en el paro minero del 2017 (entrevista 1).

b) Regulación de la sociedad

Especialmente en el Bajo Cauca Antioqueño, testimonios recogidos por la Fundación Ideas para la Paz (2014) afirman:

[...] la agrupación ha ejercido control social sobre la población mediante el cobro de multas a quienes se vean involucrados en riñas callejeras y disputas intrafamiliares. [...] También se tiene la lectura de que esta forma de actuar corresponde a una prestación de servicios de justicia paralela, ya que en algunos casos no son los grupos ilegales quienes imponen las multas, sino la población civil la que acude a los actores armados para resolver problemas intrafamiliares, de convivencia con vecinos o incumplimiento en el pago de deudas. (p.30)

Igualmente, miembros del CG acuden a las escuelas e imponen normas de vestido para los niños, ordenan pintar las paredes de los salones, entre otras cosas (entrevista 4). Restrepo (2015, p. 24) habla de un fuerte “disciplinamiento social” donde la misma gente

¹⁶ Misión de Observación Electoral

¹⁷ el informe especifica que “se tomó en cuenta con un peso especial los 55 municipios que fueron impactados por el paro armado del ‘Clan Úsuga’ entre marzo y abril de 2016.” (MOE, 2016, p. 18),

se hace seguimiento entre sí del cumplimiento de las reglas del Clan. Esto evidencia que entre el CG y la sociedad existen expectativas claras, lo que se traduce en que haya ciertas normas de conducta con sus respectivas consecuencias por incumplimiento y un sistema de solución de disputas.

Se evidencia además control de la movilidad de parte del Clan y contacto constante con la sociedad para protegerse de las actividades de la policía y otras instituciones estatales que buscan acabar su organización, como demuestra un relato de un campesino del Urabá Antioqueño:

“Los ‘gaitanistas’ tienen gente diseminada en todas las entradas de corregimientos y veredas a los que les dicen ‘puntos’. Ellos vigilan quién entra y quién sale. “Pasa que a veces ingresa la Policía a la vereda a pasar revista de cómo estamos. Y más se demoran en salir ellos que llegar los tales ‘puntos’ a preguntar qué hablamos con los policías. Así es el control por acá”. (Verdad Abierta, 2017)

c) Sistema de extracción

Según la misma fundación en su informe sobre las dinámicas del conflicto armado en la región en la actualidad, “Los Urabeños estarían controlando –en alianza con los frentes 18 y 36 de las FARC– la comercialización de pasta a base de coca, las extorsiones en el pago de vacunas a comerciantes, transportadores y mineros informales” (FIP, 2014, p. 3). Lo anterior demuestra como el grupo tiene un sistema de extracción claro y constante de dinero en las zonas que controla. En la actualidad:

Comerciantes formales e informales y transportadores deben pagar; también los contratistas de obras públicas locales; tampoco se salvan quienes quieran explotar la riqueza maderera de la región y aquellos que pretendan ingresar contrabando o realizar cualquier otra actividad ilegal en el puerto, debe pagarle a los ‘gaitanistas’. (Verdad Abierta, 2017)

Vale la pena anotar que con la desmovilización de las FARC-EP el Clan se ha empoderado, al no necesitar de alianzas y acuerdos con la guerrilla para operar libremente.

En conclusión el CG regula la vida social en su zona de control territorial, impone reglas de conducta y dicta ordenes a los civiles que salen de su actividad criminal primaria (como mandar a pintar una escuela), además extrae recursos constantemente, y promueve la acción colectiva. El conjunto de esta intervención en la vida civil demuestra que al cumplir las características necesarias este grupo ejerce gobernanza criminal.

4.2. La ausencia de gobernanza criminal de los Zetas en México

a) Control territorial

A lo largo de su historia los Zetas lograron controlar gran parte de Tamaulipas, el Estado al norte de México que al igual que el Urabá Colombiano es estratégico para las economías ilegales por su ubicación geográfica, lo que lo convierte en puente con la demanda internacional de mercancías ilícitas (comparte frontera con Texas y es el Estado con mayor número de pasos fronterizos). Además según las entrevistas 2 y 3 también tuvieron control territorial en Veracruz, y en la región de la Laguna, en Coahuila y Durango.

La principal característica de los Zetas es su uso desmedido de la fuerza. Su sofisticado uso de la violencia es lo que más resuena de ellos (Grayson G. , 2008). Donde operaban los Zetas reinaba el desorden y la incertidumbre a tal nivel que cuenta Diego Osorio (2012):

“Te cuentan que hace poco estuvo por aquí la televisora Al Jazeera, y que lo que decían los periodistas enviados [reporteros de las guerras de Medio Oriente] era que nunca habían estado en un terreno tan fangoso, donde el riesgo y el desconcierto lo dominaran todo” (p. 163)

Según la teoría, el exceso de violencia demuestra la falta de reglas de conducta sobre la interacción de un grupo armado con los civiles ya que denota que aquellos en el poder no tienen límites lo que genera en la sociedad civil un altísimo nivel de incertidumbre que es la característica primordial del desorden (Arjona, 2016, p. 26). Ya que la gobernanza criminal es una forma de interacción en el marco del orden donde el actuar de las ODT es predecible y existen expectativas, el exceso de violencia sugiere ausencia de gobernanza.

b) Extracción constante

La forma de extracción de los Zetas es principalmente a negocios ilícitos y vendedores de gasolina y gas, así como vendedores informales y se cobra como derechos de paso (tránsito) o de piso (operación). Es decir cobran para que otras organizaciones puedan ejercer sus actividades en su zona de control territorial (Campbell, 2010, p. 71). Además de esto la extorsión por secuestro de civiles en su tiempo de auge les brindaba el 10% de su ingreso anual (Grayson & Logan, 2012, p. 53).

Según la caracterización propuesta de la gobernanza criminal son características necesarias de la gobernanza (1) el control territorial, (2) la regulación de la sociedad y (3) la extracción, por lo que en el caso de los Zetas no hay gobernanza al no haber regulación de la sociedad aunque si haya extracción y control territorial. Lo anterior parece indicar que puede haber control territorial sin gobernanza criminal, de ser así, resulta aún más enigmático el porqué algunos grupos gobiernan en los territorios donde operan.

Además de falta de evidencia de que los Zetas incurran en gobernanza criminal existen comunicados firmados por "La Compañía Z" donde se declara abiertamente la falta de interés por la misma como el siguiente:

"Nosotros no necesitamos andar diciendo a la gente que nos apoye, ni mucho menos reclutando alumnos de secundarias como ellos lo hacen. Nosotros somos gente preparada para el combate y no necesitamos de gente que no sabe ni manejar un arma." [...] "Al final de esto, saldrá victorioso quien tenga más poder y más estrategia para poder realizar su trabajo. Estamos conscientes de que perderemos gente, pero ellos perderán todo. Nosotros podemos realizar nuestro trabajo sin necesitar el apoyo de la población inocente. Atentamente: La compañía Z." (Osorno, 2012, pp. 169-170)¹⁸

De hecho, pareciera que la ausencia de gobernanza criminal haya sido intencional, como sugiere el extracto del comunicado. Además es posible inferir que lo estratégico para dicho cartel al llevar a cabo sus actividades criminales sea lo contrario de la gobernanza criminal, es decir fomentar el desorden y el terror como estrategia para establecer rutas de tráfico ilícito (entrevista 6), como sugiere también la afirmación de Grayson y Logan sobre el trabajo social de los Zetas cuando dicen que

“aparte de que “El Lazca” le haya concedido a su madre la construcción de una capilla en Apan, Hidalgo, hay muy poca actividad civil; de hecho, los Zetas quieren inspirar miedo por la crueldad sádica de sus actos en lugar de cultivar la imagen de padrinos benevolentes.”¹⁹ (Grayson & Logan, 2012, p. 112).

En conclusión el Clan del Golfo incurre en gobernanza criminal, ya que como se demostró, cumple las tres condiciones necesarias con sus respectivas características constitutivas. Por otro lado, el Cartel de los Zetas no cumple las condiciones necesarias para decir que incurre en ella.

5. Explicaciones alternativas de la variación

¹⁸ El comunicado es emitido en el marco de la "batalla por Ciudad Mier" entre los Zetas y el Cartel del Golfo.

Esta sección pretende analizar dos elementos que tienen en común el CZ y CG han sido identificados en la investigación como posibles explicaciones de la variación en la gobernanza criminal, el funcionamiento en red y la competencia. Sin embargo, a pesar de ofrecer indicios importantes sobre las causas de la gobernanza, estos factores no explican satisfactoriamente la variación en los casos estudiados. Ambas organizaciones funcionan en red y están expuestas a intensa competencia, pero el CG tiene gobernanza y el CZ no. Es por esto que es necesario demostrar que esos elementos no explican la variación y buscar otras explicaciones que si lo hagan.

5.1. El funcionamiento en red y la gobernanza criminal

La delincuencia organizada transnacional ha sido identificada como una de las formas de “netwar”, termino que Arquilla y Ronfeldt (1996) introdujeron al estudio de la seguridad internacional como un:

“modo emergente de conflicto y crimen” en niveles sociales, que involucran medidas cercanas a la guerra y en el cual los protagonistas usan y dependen de una forma de organización, doctrina, estrategia y comunicación en red [...] donde los procesos de toma de decisión son deliberadamente dispersos y descentralizados. [...] La red la compone una “telaraña” de nodos dispersos e interconectados, diferentes entre sí, especializados o segmentarios [...] (p.8)

En el caso de la delincuencia organizada transnacional, las redes de distribución de mercancía ilegal dependen de varios nodos que están muy integrados con las comunidades locales y cuyo trabajo es conectar los distintos mercados domésticos por los que pasa la red (Leuprecht, Aulthouse, & Walther, 2016, p. 377).

Gutiérrez y Giustozzi (2010, p. 837) y Arias (2006, pp.299-300) afirman que funcionar en red maximiza la integración de un grupo armado con los civiles, los visibiliza, y aumenta el riesgo de denuncia; esto hace que deban ofrecer incentivos para aumentar no solo sus miembros sino sus grupos de apoyo y así consolidar una base social que desincentive la denuncia. Lo anterior podría llevar a pensar que a mayor funcionamiento en red de una organización mayor gobernanza criminal ya que la gobernanza criminal proporciona incentivos mediante la oferta de bienes públicos, como la seguridad, el orden o la justicia que ayudan a consolidar una base social.

Al analizar al CZ se evidencia que aunque existe una jerarquía, la realidad es que la organización como tal es una red:

“los Zetas adoptaron una estructura organizacional descentralizada. Aunque hayan líderes identificables, la operación diaria del cartel esta en manos de células individuales con el poder suficiente de explotar las oportunidades que se presenten en sus territorios sin tener que esperar ordenes para actuar.” (Rabasa et al., 2017, p. 56).

Además, instituyeron una estructura de células compartimentadas y especializadas para limitar la información que cada miembro de la organización puede tener; tenían un esquema muy organizado donde subcontrataban a otros grupos criminales para realizar ciertas acciones y ofrecían sus servicios a otros grupos (Campbell, 2010, p. 60). Los Zetas funcionaban como red en todos los aspectos, no obstante, no incidieron en gobernanza criminal.

Igualmente, el Clan del Golfo funciona en red como se evidencia en la siguiente afirmación:

“Una mirada, municipio por municipio, permite establecer la existencia de una central de operaciones y por lo menos tres “unidades descentralizadas”, articuladas entre sí por una red que mantiene la comunicación entre ellas.” (Restrepo, 2015, p. 20)

Además de funcionar en red, según la entrevista 1, los mandos regionales están muy integrados con las sociedades en las que operan. Para entrar en un nuevo territorio lo hacen a través de líderes locales como lo presupone la teoría de las redes criminales y además, como se demostró, inciden en gobernanza criminal.

En conclusión, tanto los Zetas como el Clan del Golfo funcionan en red como se demostró pero solo en el caso del CG hay evidencia de gobernanza criminal. A pesar que la teoría indica que a mayor funcionamiento en red, mayor gobernanza, la comparación entre Zetas y CG sugiere que la gobernanza y el funcionamiento en red no van siempre juntas. Es necesario investigar a profundidad otras explicaciones de la variación.

5.2. La competencia y la gobernanza criminal

Según Ana Arjona “el orden es fundamental para mantener el control territorial, que es difícilmente posible en la ausencia de reglas claras que regulen el comportamiento” (Arjona, 2016, pp.7,9). No obstante, enfrentarse a mucha competencia en un territorio determinado lleva a los grupos armados a enfocarse en la defensa y los desincentiva a

establecer orden (Arjona, 2016, p. 10); en estos casos es más probable el desorden²⁰ que el orden.

Así mismo, en el contexto de la competencia por el territorio es más probable observar una actitud más violenta hacia los civiles, con la intención de prevenir, mediante la coerción, la cooperación de ellos con la otra parte. Según esto, otra posible explicación de la variación en la gobernanza criminal puede ser la competencia constante por el territorio donde a mayor competencia menor gobernanza criminal, y una vez consolidado el control territorial mayor gobernanza criminal.

Al igual que en la hipótesis del funcionamiento en red, la gobernanza del Clan del Golfo obedece a esta teoría: entre el 2008 y el 2012 el grupo se enfrentó a una férrea competencia con las FARC-EP y Los Rastrojos²¹ para consolidar el control territorial en el Urabá. Si bien después de la estabilización de dominio del Clan en la región la violencia disminuyó significativamente (FIP, 2014, p. 4) la gobernanza criminal ha sido utilizada por el CG incluso durante la competencia precisamente como forma de consolidar el control territorial: en el pasado y ahora, Por ejemplo en Ituango (Urabá Antioqueño) paralelo a la competencia por el territorio con las disidencias de las FARC se están intentando posicionar como “los encargados de darle solución a los problemas que se vayan presentando en la comunidad” (entrevista 1) estableciendo instituciones de gobernanza criminal a pesar de estar en competencia constante.

Por su parte, desde la captura de Osiel Cardenas la separación entre los Zetas y el Cartel del Golfo de México fue esencialmente un periodo de altísima competencia por la división y consolidación del control territorial en Tamaulipas²². Sin embargo, para 2010 los Zetas habían consolidado completamente su control territorial y se habían posicionado como el segundo cartel con más control territorial de México (Logan, 2012, p. 6), solo después del Cartel de Sinaloa. A diferencia del CG, una vez consolidado su control territorial los Zetas no incurrieron en Gobernanza Criminal.

²⁰ El desorden es cuando no hay reglas claras y el nivel de incertidumbre es muy alto (Arjona, 2016, p, 26).

²¹ “Los Rastrojos” es el nombre del segundo GAO de mayor influencia en Colombia, también dedicado principalmente al narcotráfico.

²² Fue un periodo tan violento que los analistas de la historia contemporánea de México lo tratan como un capítulo independiente, y llevo al cierre indefinido de la oficina consular de Estados Unidos en Nuevo Laredo (Logan & Sullivan, 2010)

Tanto los Zetas como el Clan del Golfo atravesaron duros periodos de competencia constante antes de consolidar el control territorial sin embargo, el CG incurrió en gobernanza criminal aún en competencia constante, y el CZ no incurrió en ella aún habiendo consolidado su control territorial, lo que sugiere que la competencia constante no es suficiente para que no haya gobernanza ni la consolidación después de ella es suficiente para que la haya. Por tanto, es preciso investigar qué otros factores explican el surgimiento de la gobernanza criminal.

6. Explicaciones de la variación en la gobernanza criminal

Teniendo en cuenta que las explicaciones alternativas presentadas anteriormente no explican la variación en la gobernanza criminal evidente al comparar al Cartel de los Zetas con el Clan del Golfo, esta sección pretende demostrar que el arraigo local en el territorio así como la gestión de la producción de cocaína en el lugar de control territorial son elementos claves en la ocurrencia o no ocurrencia de gobernanza criminal.

6.1. La gestión de la producción de cocaína

Los grupos en comparación son similares al haber diversificado sus fuentes de ingreso, sin embargo el tráfico de estupefacientes y en especial de cocaína es su actividad criminal principal. Una diferencia entre ambos es que mientras el cartel de los Zetas se especializa en la distribución y comercialización de drogas, el Clan del Golfo gestiona la producción de la droga e incluso de otras mercancías que trafica como oro y madera.

Este segmento pretende explicar por qué la gestión de la producción de la cocaína (etapas 1, 2, y 3) de la cadena del narcotráfico²³ por parte de un grupo criminal es conducente a la gobernanza criminal; en primer lugar porque requiere mayor cooperación civil en forma de mano de obra y para disminuir el riesgo que conlleva al ser visible y en locaciones fijas; y en segundo lugar porque altera el orden social al atraer nueva población y cambiar los valores y costumbres de las sociedades campesinas tradicionales, lo que

²³ La cadena del narcotráfico es el término utilizado para describir las diversas etapas o eslabones que se llevan a cabo por uno o más actores para traficar estupefacientes, a grandes rasgos estas etapas (en el caso de la cocaína) son: (1) el cultivo y cosecha de la hoja de coca; (2) la transformación de la hoja de coca en pasta y base de coca; (3) la transformación de la pasta y base de coca en clorhidrato de cocaína; (4) la distribución del producto terminado sea en mercado interno (microtráfico) o externo (tráfico internacional) (Mejía & Rico, 2010, pp. 5-6).

genera una demanda de regulación no satisfecha por el estado. Esto permite explicar la variación entre la gobernanza del Clan del Golfo, que gestiona la producción de la cocaína y otras mercancías ilícitas y la no gobernanza del Cartel de los Zetas, que se especializa en la distribución de cocaína y otras mercancías ilícitas.

Jeremy Weinstein en su teoría sobre la variación en el comportamiento de los rebeldes en su interacción con los civiles²⁴ afirma que las condiciones iniciales del grupo (si tiene una dotación social DS o económica DE) son las que determinan cómo se relaciona el grupo con la sociedad, principalmente en su uso de la violencia y su creación de instituciones o gobernanza. Aún cuando estudia las guerras civiles, sirve para analizar las ODT, ya que al igual que las insurgencias, tienen condiciones iniciales e interacciones con la sociedad civil diferenciadas.

Si los recursos con los que el grupo se financia (las DE) se fundamentan en un recurso natural que necesita mucha mano de obra civil para su extracción y transformación (como en el caso de la cocaína) el grupo se restringirá en su uso de la violencia y buscará organizar o gobernar la sociedad mediante la creación de instituciones (reglas de conducta) que garanticen la cooperación civil, en forma de mano de obra, de la que el grupo depende²⁵ (Weinstein, 2007, p. 173). En el caso de la producción de la cocaína la mano de obra la componen los miles de campesinos que cultivan la hoja de coca y la transforman en pasta o base de coca en Perú, Colombia y Bolivia (Mejía & Rico, 2010, p. 6).

El cultivo de coca requiere además del trabajo campesino por largos periodos de tiempo²⁶, y es necesaria una tonelada de hojas frescas de coca para producir aproximadamente 1.3kg de cocaína (UNODC, 2010, p. 59), lo que significa que para gestionar la producción de cocaína los grupos delincuenciales requieren de la cooperación, en forma de trabajo y

²⁴ En su libro "Inside Rebellion: the Politics of Insurgent Violence" (2007).

²⁵ La cooperación es "un acto desarrollado por un civil que beneficia directamente al grupo armado" (Arjona, 2017, p. 762) puede ser por ejemplo desde el mantenimiento de un cultivo o la cosecha de la coca hasta la producción de la pasta o la transformación en cocaína, todas acciones que requieren activos fijos muy susceptibles a ser "afectados" si no hay cooperación civil.

²⁶ Además de la deforestación previa a la siembra, una planta se demora al menos ocho meses en producir su primera cosecha, y si bien se puede cosechar al menos dos veces al año, la planta es más productiva cuando lleva al menos 4 años de siembra lo que requiere además desmalezado y tratamiento de la tierra constante.

complicidad de muchos civiles que podrían denunciar la actividad del grupo o simplemente dejar de trabajar o contaminar la producción.

El carácter ilícito de la producción de drogas, sumado a los requerimientos de terreno propios del cultivo, lleva que esta actividad se realice en zonas en condición de marginalidad y débil presencia estatal, usualmente en montañas y selvas alejadas de grandes centros urbanos o corredores viales (UNODC, 2017, p. 19). Además, no hay forma de garantizar las transacciones que se hacen entre los civiles que cultivan y producen pasta o base de coca y los grupos que la compran. En palabras de Skaperdas (2001):

A lo largo de la cadena de valor del productor primario al consumidor final se presentan casos de necesidad de hacer cumplir los acuerdos o problemas financieros que deben ser solucionados sin recurrir a la policía, el sistema legal o las entidades financieras. Es decir, con la prohibición las partes no pueden escribir ni aplicar contratos por los medios legales y en consecuencia se crea un vacío de poder alrededor de la producción, distribución y financiamiento de bienes prohibidos. (p. 181)

En la práctica esto se traduce en que por ejemplo, los cultivadores de coca no pueden recurrir al Estado en caso tal de que el grupo le incumpla en el pago. De igual manera el grupo no puede recurrir a un ente superior si el cultivador contamina la cosecha, la abandona o incumple sus “obligaciones”.

Por otro lado las actividades ilegales son más vulnerables a generar control social en forma de gobernanza criminal si son muy visibles ya que tienen mayor riesgo de ser detectadas e interrumpidas por la acción del Estado (von Lampe, 2016, p. 208). Según Schelling (1971 p.78) cuando las actividades criminales son llevadas a cabo regularmente en locaciones fijas (como el cultivo de coca y la producción de cocaína), éstas son más visibles y por ende más vulnerables a necesitar gobernanza criminal.

Lo anterior implica que los grupos que producen²⁷ bienes y servicios ilícitos necesiten capacidad de aplicación de sus órdenes y acuerdos hacia y con la sociedad civil (regulación o control social). Esto se puede lograr a través de generación de confianza, como con la creación de instituciones formales o informales, que están respaldados con

²⁷ Si bien Skaperdas incluye la comercialización y el transporte de mercancías ilícitas como causante de vacío de poder, en el caso de la cocaína la distribución del producto terminado se lleva a cabo por miembros directos de los grupos delincuenciales, por lo que las transacciones se garantizan por códigos internos de conducta que no implican interacción con la sociedad civil y por ende no se tienen en cuenta en este estudio.

la posibilidad de aplicar coerción. Dichos mecanismos serán los que servirán para (1) garantizar la cooperación civil y (2) llenar el vacío de poder y la falta de garantías en las transacciones entre civiles y delincuentes.

Si bien el control social a través del miedo puede parecer menos costoso y conveniente para un grupo criminal, la violencia genera mayor visibilidad hacia el actor criminal, ya que es fácilmente rastreable y comprobable, aumentando el riesgo de ser detectado y obligado a detener la actividad productiva. Igualmente, el uso constante de la violencia puede llevar no solo a la no cooperación, desobediencia y huida de los civiles si no a que la acción colectiva contra el que ejerce la violencia se perciba como menos costosa que la violencia misma (Arjona, 2017, pp. 764-767). De esta manera el control social por medio de la violencia en el caso de la producción de cocaína resulta muy riesgoso, ya que al poner a los civiles en contra de la organización criminal, y al visibilizar su accionar a través de la violencia, aumenta los costos de transacción. En contraste, la misma lógica conlleva a que los grupos opten estratégicamente por la gobernanza criminal como medio de control social, ya que les ayuda a garantizar y blindar sus transacciones con los civiles.

Así mismo, es importante tener en cuenta el efecto que tienen las primeras etapas de la cadena del narcotráfico en las sociedades en las que ocurre, usualmente en territorios marginales de la acción del Estado, donde la actividad criminal se convierte en el sustento económico de la población y se crea una subcultura narcotraficante²⁸ lo que altera el orden social y crea uno nuevo que tiene tres características:

La extrema dependencia del mercado local en el capital relacionado al tráfico de drogas, la existencia de un monopolio de coerción por actores diferentes al Estado, y la estratificación de la sociedad con base en las principales fuentes de poder de los criminales: el capital y la coerción. (Duncan, 2014, p. 33).

Según Gustavo Duncan, esta alteración del orden social significa que para mantener el orden necesario para la actividad criminal y cumplir las nuevas aspiraciones de la clase criminal²⁹ los grupos deban involucrarse en la regulación de la vida diaria de la población, y establecer instituciones que garanticen la permanencia de ese orden social que les conviene (Duncan, 2014, p. 38). Lo anterior lleva a pensar que la gestión de las primeras

²⁸ Donde la actividad criminal, asociada al narcotráfico otorga estatus social. (Duncan, 2014. p.21)

²⁹ Según Duncan, la transformación del orden social lleva a que las expectativas de la clase criminal dejen de girar en torno a su seguridad y lucro exclusivamente si no que se aumentan alrededor de (1) la protección y legitimidad de su capital (2) el acceso al consumo masivo como un medio de distinción social y (3) la preservación del clientelismo como forma de interacción social. (Duncan, 2014, p. 32)

etapas del narcotráfico conlleva a mayor gobernanza criminal por dos razones, (1) los grupos deben conservar el orden social que emerge por su actividad criminal y (2) debido al tipo de recurso en el que se fundamentan necesitan garantizar la cooperación de los civiles en el mediano plazo³⁰.

El Clan del Golfo y el Cartel de los Zetas son similares en que ambos se dedican al narcotráfico como su actividad principal y a diferencia de su competencia han diversificado con éxito sus fuentes de ingreso. Una diferencia importante entre ellos es que en su ejercicio del narcotráfico, el Clan del Golfo produce e incluso ahora controla toda la cadena de valor de la cocaína en el Urabá (entrevista 1); mientras que el Cartel de los Zetas tiene diversificación de mercado pero no control de la producción de la mercancía que trafica con alto grado de especialización.

En el informe de la Organización de Estados Americanos sobre la economía de las drogas, en Colombia se dice que

La elaboración de la cocaína en base a las hojas de coca requiere de un capital fijo significativo y por lo tanto generalmente está controlada por grupos armados, [...] quienes son dueños del equipo u ofrecen seguridad a sus propietarios. (OEA, 2013, p. 19)

En el pasado el Clan del Golfo controlaba una pequeña porción de la producción de pasta base de coca ya que la gran mayoría la compraba a las FARC. Sin embargo desde el inicio del proceso de paz entre el Gobierno y las FARC en 2012 y sobretodo en 2016 con la firma del acuerdo, reportes de inteligencia del ejercito afirman que el CG se involucró en la gestión de la producción de la cocaína y cooptó las rutas y territorios abandonados por las FARC³¹ reduciendo costos de transacción. Adicionalmente, si se tiene en cuenta que desde antes el Clan del Golfo controlaba la distribución y comercialización, incluyendo el microtráfico de la cocaína (Fundación Ideas para la Paz, 2014, p. 28) significa que el Clan controla la cadena de valor de la cocaína en su totalidad (entrevista 1).

³⁰ Aquí la distinción del plazo es importante porque la cooperación de civiles a corto plazo se puede lograr a través del uso excesivo de la violencia, pero la violencia indiscriminada genera que en el mediano plazo la gente emigre, lo cual en el caso de los cultivadores y procesadores de coca sería problemático para los grupos criminales, mientras que la gobernanza los mantiene ahí.

³¹ Aquí es importante anotar que en Colombia el mercado de la Coca funciona como un monopsonio en donde dependiendo de la región, el único comprador es las FARC, los paramilitares u otro grupo armado ilegal que tenga dominio territorial sobre la zona en cuestión. (Mejía & Rico, 2010, p. 12)

El área de control territorial del CG (el Urabá) concentra gran parte de los cultivos de coca de la región y de las plantas de transformación, principalmente en los municipios El Bagre, Nechí, y Taraza y además, aglutina también la mayor parte de la minería ilegal de oro del departamento de Antioquía (UNODC, 2017, p. 42). Ambas actividades, tanto la producción de cocaína desde el cultivo como la extracción ilegal de oro son de gran importancia para el funcionamiento del Clan del Golfo y además requieren gran cantidad de mano de obra civil.

Cómo se demostró con anterioridad, en el Urabá y principalmente en el Bajo Cauca Antioqueño es donde más gobernanza criminal se detecta. Sin embargo vale la pena recalcar que es precisamente en esos mismos municipios donde el Clan controla más cultivos de coca, laboratorios y minas de oro. Es también donde más se han reportado casos de imposición de reglas de conducta con su respectivo cobro de multas por incumplimiento, extorsión frecuente, control de negocios legales, y solución de disputas entre civiles por parte del grupo criminal (Fundación Ideas para la Paz, 2014, p. 30). Lo anterior demuestra que el Clan del Golfo tiene control de la producción de los bienes que comercializa lo que lo convierte en un gran empleador de la región; necesita la cooperación de la población civil como indica la hipótesis planteada anteriormente y también muestra que de hecho, como predeciría la teoría, incurre en gobernanza criminal en ese territorio tan importante para su financiamiento.

La inyección de capital que ha traído la producción de cocaína a lo largo de la historia a la región del Bajo Cauca Antioqueño ha alterado el orden social. En un reportaje titulado “Así cambió la coca la vida y los sueños de una comunidad del Bajo Cauca”, un originario de Tarazá cuenta: "Cuando todos empezamos a ganar dinero con la coca cambió totalmente nuestra cultura. Pasamos de esa cultura comunitaria (...) a la cultura de la mafia" (RCN Noticias, 2015) una cultura donde la dependencia económica hace que todas las acciones e interacciones entre individuos giren alrededor de la producción de cocaína, como dice Duncan (2014, p. 38). Dicha alteración del orden social, que se evidencia en el área de control territorial del CG genera en los grupos armados la necesidad de establecer reglas de conductas y gobernar para mantener ese orden social alterado que es conveniente para ellos; favorece al reclutamiento, la cooperación civil, la protección y

obtención de información además de que facilita la monopolización de las economías ilegales³².

En contraste, el Cartel de los Zetas además de diversificar sus fuentes de ingreso, obtiene cocaína y otras drogas ya terminadas de terceros y las distribuye en su mayoría a otras bandas criminales en Estados Unidos y en menor medida las comercializa mediante el micro tráfico en sus plazas en México como Nuevo Laredo o Veracruz. Además, tiene algunos nodos fundamentales de distribución en Estados Unidos: en Dallas, Nueva Orleans y Atlanta que si controla totalmente (Drug Enforcement Administration, 2016, p. 5).

Además, los Zetas se especializan en el tráfico ilegal, tanto de drogas, dinero, armas, mercancías de contrabando e incluso seres humanos desde Sur y Centro América hacia Estados Unidos y viceversa (Campbell, 2010, p. 70). De hecho, el periodista Diego Osorno dice:

El negocio de Los Zetas no es la droga, sino el control de territorios para traficar por allí o cobrar renta a cualquiera que requiera realizar una operación ilegal a través de sus dominios. [...] Para construir esa ruta, la estrategia de los Zetas consistió en llegar a cada ciudad y quedarse mediante fuego y sangre con la supervisión de las actividades ilegales que ahí se llevaban a cabo.” (Osorno, 2012, p. 203)

La dotación económica del CZ (las rutas del narcotráfico que controla) no depende de un recurso que requiera mayor mano de obra civil³³. Lo anterior conllevaría según la teoría de Weinstein, a que su actitud frente a la sociedad civil sea más predatoria, el uso de la violencia sea desmedido y no incurran en gobernanza. (Weinstein, 2007, p. 171). Este aspecto de la teoría se comprueba en el caso del CZ:

Más agresivos que otros grupos, los Zetas utilizan la violencia excesiva como medio de intimidación para mantener el control territorial, por ejemplo mediante redes sociales o

³² Para esto la imposición de reglas de conducta es esencial, ya que por ejemplo si en un pueblo cocalero los líderes de la producción de cocaína, locales, conocidos y conoedores de la población prohíben el consumo interno de cocaína y detectan, por ejemplo por un informante o rumor que alguien incumple la norma, sabrán que o tienen competencia en la provisión de cocaína o tienen desobediencia interna, ambos factores perjudiciales para su ejercicio del narcotráfico por el riesgo de detección que conllevan.

³³ En su actuar criminal el CZ no emplea civiles ya que la distribución y tráfico la realizan miembros de su organización o de otros grupos armados, lo que requiere normas internas fuertes pero no regulación social. Además la denuncia y posibilidad de acción colectiva de los civiles la contrarresta con un uso excesivo de la fuerza³³ y mediante la cooptación de la fuerza pública, especialmente la policía (Keefe, 2012), a la que le queda más fácil ser indiferente ante el paso de un camión de cocaína que ante un cultivo fijo de coca.

directamente con la exhibición de cadáveres o partes de ellos para enviar mensajes para asustar a las fuerzas de seguridad Mexicanas, a los civiles locales y a las organizaciones rivales. [...] A diferencia de otras organizaciones dedicadas al narcotráfico, los Zetas no han intentado ganar el apoyo de las poblaciones locales en el territorio en el que operan. (Beittel, 2017, p. 18)

Además de demostrar la aplicabilidad de la teoría en el caso del CZ, la cita señala también un punto interesante que pone en evidencia el caso de los Zetas: es posible el control territorial sin la gobernanza.

En conclusión, la comparación en el control que el Cartel de los Zetas y el Clan del Golfo tienen sobre la cadena de valor de los bienes o servicios con los que negocian, donde el Clan del Golfo si tiene control de las primeras etapas, y el cartel de los Zetas no, demuestra que en la variación en la gestión de la producción de mercancía ilegal, especialmente cocaína se encuentra una posible explicación de la variación en la gobernanza criminal. Las organizaciones que en su actividad económica requieren mayor cooperación de los civiles son más propensas a incurrir en esquemas de gobernanza criminal en su interacción con la sociedad civil. La gobernanza criminal tiene entonces un carácter estratégico, como ocurre con el CG en Colombia, mientras que aquellas que no requieren mayor cooperación social, son más propensas a incurrir en violencia e intimidación como forma de interacción con la sociedad, como ocurre con el CZ en México.

6.2. El arraigo local

Los territorios que han controlado los grupos analizados también son similares en un aspecto fundamental: ambos están ubicados en puntos estratégicos de la red transnacional del narcotráfico, específicamente los territorios fronterizos (con Estados Unidos) de Tamaulipas en México y el Urabá (con Panamá) en Colombia. No obstante, una diferencia importante radica en el arraigo que tienen sus miembros y sobretodo sus líderes con el territorio y la población que controlan. Mientras que el Clan del Golfo tiene un arraigo local muy fuerte en el Urabá, es decir tiene raíces históricas y sociales en el territorio, lo que se evidencia en una de sus denominaciones “*los Urabeños*”; la relación

de los Zetas con el territorio que controlan se limita a la oportunidad de negocio que proporcione³⁴.

En esta sección se analizará la implicación de las dotaciones sociales que son aquellas “identidades distintivas y redes interpersonales densas que están listas para ser movilizadas.” (Weinstein, 2007, p. 170). Según el autor:

Donde los grupos se organizan alrededor de fundamentos sociales, la base de un precedente de comportamiento responsable ya existe en las expectativas en común que unen al grupo. Al construir relaciones con la población civil, los grupos rebeldes recurren a estas normas y creencias para estructurar su interacción (p, 170).³⁵

Como se mencionó anteriormente, los grupos criminales requieren algún tipo de control social para garantizar su supervivencia y la optimización de sus negocios, y dicho control se puede establecer mediante la violencia o la confianza. Esta sección pretende demostrar como la existencia de arraigo local de un grupo delincuencia en el territorio que controla facilita la confianza como medio de control social y conlleva a la gobernanza, resultando en un menor costo de transacción para la organización.

Las relaciones sociales subyacentes proveen una base común de confianza y otorgan mayor sentido de pertenencia e incluso responsabilidad en la interacción entre un grupo armado y la sociedad (Weinstein, 2007, p. 49). Esto sumado a la necesidad de control territorial es conducente a la gobernanza criminal, ya que frente a una historia con un territorio y una población es más fácil y menos visible para el Estado el control social (que es necesario por la actividad criminal) por medio de la gobernanza criminal que por medio de la violencia.

En el caso del Clan del Golfo, las redes sociales preexistentes se explican porque el territorio es de influencia histórica de los grupos armados que nutren las filas del Clan,

³⁴ por ejemplo, según la entrevista 2 los Zetas controlaban la zona de Tamaulipas porque fue la que conocieron en su época de brazo armado del Cartel del Golfo, entonces tras la separación ya conocían como funcionaba el terreno y lo controlaban, igualmente su control de Veracruz se debe a que fue su refugio frente a la ofensiva del cartel del golfo y a que era intermedio con Quintana Roo.

³⁵ En el caso de las guerras civiles la forma más estratégica de relacionarse con las sociedades con las que se tienen lazos preexistentes es la gobernanza criminal, puesto que explota la confianza para facilitar el reclutamiento, la financiación y la libre movilidad del grupo en el territorio.

por lo que hay un arraigo local en el Urabá. Antes del control territorial del Clan del Golfo la zona fue cuna del paramilitarismo en Colombia:

“fue allí donde los hermanos Castaño establecieron los primeros grupos, que formaron parte del cartel de Medellín. Las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá –las ACCU- eran el grupo paramilitar prototipo y constituyeron el núcleo del movimiento paramilitar nacional, las AUC, lanzadas en 1997” (McDermott, 2014a, p. 6)

Más tarde, y por la desconfianza de Vicente Castaño en el proceso de negociación con el gobierno de Colombia, el líder paramilitar ordenó el mantenimiento de la influencia en la zona a Daniel Rendón Herrera “Don Mario” que nombró al grupo “Autodefensas Gaitanistas de Colombia” al grupo, y además:

Mantuvo intactas las redes sociales y formas de dominación que previamente habían consolidado los grupos paramilitares e inició un proceso de fortalecimiento y expansión desde el Urabá antioqueño hacia otros lugares del país [...] aprovechó la cultura del pago de un “impuesto de seguridad” que se había desarrollado en la región [...] De esta manera los Urabeños lograron darle continuidad a la administración del orden social que los [...] paramilitares de la región habían consolidado previamente: la autoridad que mantienen algunos de los cabecillas de Los Urabeños y su arraigo en un sector de la población, especialmente rural, son indicadores de esta situación. (CNMH, 2017, p. 276)

Tras su captura disminuyó la presión de las fuerzas de seguridad sobre el grupo, y su reemplazo fue Juan de Dios Úsuga “Giovanni” quien junto a su hermano Darío Antonio “Otoniel” congregó a varios ex guerrilleros del EPL y ex paramilitares de las AUC para liderar y consolidar el futuro del CG en su zona de influencia histórica (McDermott, 2014a).

“Giovanni” fue dado de baja por la policía de Colombia en Enero de 2012. En represalia, el Clan del Golfo convocó a un paro el 5 de Enero, que fue realizado con éxito: “El 99,9 por ciento del comercio está cerrado y de acuerdo a las personas entrevistadas por este portal las fincas bananeras, los transportadores y los comerciantes decidieron parar toda su actividades.” (Verdad Abierta, 2012). Si bien el miedo y la coerción pudieron jugar un rol fundamental en la movilización de la población civil, es de recalcar el afecto y respeto que había entre la población por “Giovanni” manifestado por ejemplo en el testimonio de un habitante de la región:

Cuando mataron a Giovanni yo tuve que ir a Necoclí como 15 días después y yo encontraba camisetas y camisetas y camisetas por todo lado que decían ‘Giovanni el amigo fiel, te recordaremos por siempre’ y uno entraba a todas las partes hasta los lugares institucionales y encontraba gente con esas camisas, era un duelo general [...] (CNMH, 2017, p. 276)

Lo anterior demuestra que la influencia histórica del paramilitarismo en la región garantiza la existencia de redes sociales fuertes que el Clan del Golfo ha mantenido y explotado para su beneficio, por ejemplo mediante la movilización de la población. Así mismo, deja ver como el arraigo local lleva a que el CG opte por mantener su control territorial mediante la gobernanza criminal ya que su presencia en el territorio, por su imbricación social, es vista como de autoridad y no de simple dominación (CNMH, 2017, p. 281), lo que resulta estratégico para reducir los costos de transacción en su actuar criminal al garantizar un orden y cooperación de la sociedad.

Si bien los Zetas se asemejan al CG en compartir un antecedente de desmovilización de estructuras militares (los fundadores del CZ siendo detractores de las fuerzas armadas de México y los del CG paramilitares), a diferencia de los paramilitares los Zetas no tienen un arraigo local. No hay registro de raíces históricas y sociales en el territorio de los fundadores del CZ. Según las entrevistas 2 y 3 desde su fundación los Zetas provienen de todas partes de México, no hay una región en particular de donde sean originarios ni en la que tengan, como grupo, un arraigo local; en cambio los Zetas siempre se han guiado por un criterio de oportunismo para controlar un territorio, son flexibles y no se asientan por lo que no tienen una base social que los apoye. Esa es una de las grandes diferencias entre el CZ con ODT mexicanas como La Familia Michoacana o el Cartel de Sinaloa que si cuentan con arraigo local, base social y gobernanza criminal.

El control territorial de Tamaulipas por parte de los Zetas es parcial y producto de mucha competencia violenta con el Cartel, de esta manera los Zetas son los “foráneos” que le quitaron a los “locales” el control de Tamaulipas como afirma un testigo protegido: “es que los Zetas llegaron del sur³⁶ de México a quedarse con un cartel que era nuestro, de los norteros” (Pérez Salazar, 2013). Al contrario del caso Colombiano, donde “los Urabeños” controlan Úraba lo que se puede ver con los Zetas es la ausencia de arraigo local, que a su vez puede explicar su no gobernanza, lo que es congruente con la hipótesis planteada.

³⁶ “Vienen del sur” no porque sean originarios del Sur, si no porque los GAFEs, la fuerza de elite del ejercito cuyos desertores fundaron “los Zetas” fueron creados y operaban en Chiapas, al sur de México, en la lucha del Gobierno Mexicano contra el alzamiento Zapatista.

La comparación del Cartel de los Zetas y el Clan del Golfo en este aspecto demuestra que la existencia de arraigo local, es decir de raíces históricas y sociales del grupo en el territorio que controlan juegan un papel fundamental para la toma de decisión sobre si incurrir en la gobernanza o no, de esta manera la gobernanza adquiere un carácter social o personal, por los incentivos de ese tipo que generan a favor de la ocurrencia en la gobernanza criminal.

7. Conclusiones

La gestión de la producción de la cocaína, al implicar mayor necesidad de cooperación de civiles involucra una necesidad estratégica de gobernanza y el arraigo local preexistente con el territorio que se controla implica un incentivo personal o social hacia la gobernanza criminal. Ambos son factores que en la comparación entre el Cartel de los Zetas y el Clan del Golfo explican la variación en la gobernanza. Por un lado, el Clan del Golfo que gestiona la producción de la cocaína y tiene un fuerte arraigo local con la región del Urabá evidencia ocurrencia en gobernanza criminal. En contraste, el Cartel de los Zetas que se especializa en la comercialización de mercancías ilícitas y no tiene arraigo local no evidencia gobernanza criminal y de hecho muestra no estar interesado en tenerla.

Además al analizar las razones que explican la variación se puede ver que la gobernanza criminal tiene un valor estratégico para las ODT ya que puede reducir los costos de transacción de la producción de mercancías ilícitas al facilitar la cooperación civil, y además reduce el riesgo de detección estatal al lograr un control de la población sin necesidad de visibilizarse con el uso extremo de violencia. La importancia del arraigo local como un facilitador de la elección de la gobernanza por parte de una ODT también puede llevar a futuras investigaciones sobre el valor que el arraigo local –que implica reciprocidad- puede tener como facilitador de la elección de participar en actividades criminales por parte de civiles, es decir su rol en el reclutamiento de las ODT.

En la reconsideración de la acción global contra el problema de las drogas resulta fundamental analizar las estrategias y decisiones que toman los grupos de delincuencia organizada transnacional para reducir sus costos de transacción y evitar la detección estatal, como por ejemplo incurrir en gobernanza criminal cuando tienen arraigo local y gestionan la producción de bienes ilícitos. En este sentido, conocer el valor estratégico de

la gobernanza criminal puede guiar las acciones que se deben tomar al combatir la delincuencia organizada transnacional, entre otras cosas para lograr reducir los costos que paga la sociedad por la lucha contra las drogas. Por ejemplo, porque la gobernanza criminal, si bien es de difícil detección estatal, implica cierta visibilidad del grupo hacia la sociedad que gobierna, le exige a los grupos criminales “ser más abiertos con su comunidad” (entrevista 3) lo que abre alternativas de infiltración por parte de la inteligencia de la fuerza pública. Saber cuándo gobiernan los criminales entonces puede determinar como se deben infiltrar para combatirlos.

Entrevistas

1. Miembro de inteligencia del ejercito de Colombia, Noviembre de 2017
2. Funcionario de la Secretaria de Gobierno de México, Agosto de 2017
3. Funcionario de la Policía Federal de México, Octubre de 2017
4. Docente de la región del Urabá, Octubre de 2017
5. Jeremy McDermott, director de InSight Crime, Noviembre de 2017
6. Jochen Kleinschmidt, docente Universidad del Rosario, Septiembre de 2017
7. Oscar Palma, docente Universidad del Rosario, Septiembre de 2017

Referencias

- Ávila, A. (15 de Septiembre de 2017). *Así opera el clan del Golfo*. Recuperado el 20 de Octubre de 2017, de Fundación Paz y Reconciliación:
<http://www.pares.com.co/paz-y-posconflicto/asi-opera-el-clan-del-golfo/>
- Anckar, C. (2008). On the applicability of the most similar systems design and the most different systems design in comparative research. *International Journal of Social Research Methodology* , 11 (5), 389-401.
- Arias, E. D. (2017). *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean*. Cambridge University Press.
- Arias, E. D. (2006). The Dynamics of Criminal Governance: Networks and Social Order in Rio de Janeiro. *Journal on Latin American Studies* , 38, 293-325.
- Arjona, A. (2017). Civilian Cooperation and Non-Cooperation with Non- State Armed Groups: The Centrality of Obedience and Resistance. *Small Wars & Insurgencies* , 28 (4-5), 755-778.
- Arjona, A. (2016). *Rebelocracy: Social Order in the Colombian Civil War*. New York: Cambridge University Press.
- Arquilla, J., & Ronfeldt, D. (1996). *The Advent Of Netwar*. Santa Monica, California, Estados Unidos: RAND Corporation.
- Bargent, J., & Charles, M. (13 de Julio de 2017). *Al interior de las Bacrim de Colombia: poder*. Recuperado el 23 de Agosto de 2017, de InSight Crime:
<http://es.insightcrime.org/investigaciones/interior-bacrim-poder>
- Beittel, J. (25 de Abril de 2017). *Mexico: Organized Crime and Drug Trafficking Organization*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2017, de Congressional Research Service: <https://fas.org/sgp/crs/row/R41576.pdf>
- Campbell, L. (2010). Los Zetas: operational assessment. *Small Wars & Insurgencies*, 21, (1), 55-80.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad*. Bogotá D.C.
- CNMH. (4 de Mayo de 2017). *Grupos Armados Posdesmovilización (2006 - 2015) Trayectorias, rupturas y continuidades*. Recuperado el 15 de Agosto de 2017, de Centro Nacional de Memoria Histórica:
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/informes-2017/grupos-armados-posdesmovilizacion>
- Daniel, J. (2015). Criminal Governance and Insurgency. *CEJISS* , 4.
- Drug Enforcement Administration. (Noviembre de 2016). *2016 National Drug Threat Assessment Summary*. Recuperado el 29 de Septiembre de 2017, de U.S. Justice

Department - Drug Enforcement Administration: <https://www.dea.gov/resource-center/2016%20NDTA%20Summary.pdf>

Dudley, S. (8 de Septiembre de 2011). *The Zetas in Guatemala*. Obtenido de InSight Crime: http://www.countthecosts.org/sites/default/files/Zetas_in_Guatemala.pdf

Duncan, G. (2014). Drug Trafficking and Political Power, Oligopolies of Coercion in Colombia and Mexico. *Latin American Perspectives* , 41 (2), 18-42.

Duncan, G. (2015). *Más que plata o plomo: el poder político del narcotráfico en Colombia y México*. Bogotá D.C.: Debate.

Echandía, C. (2013). *Narcotráfico: Génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales*. Fundación Ideas para la Paz, Bogotá D.C.

El Espectador. (31 de Marzo de 2016). *Paro armado del Clan Úsuga aterroriza a poblaciones en Antioquia, Córdoba, Cesar y Bolívar*. Recuperado el 15 de Octubre de 2017, de El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/paro-armado-del-clan-usuga-ateroriza-poblaciones-antio-articulo-624775>

Fundación Ideas para la Paz (FIP). (15 de Julio de 2017). *Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición: radiografía necesaria*. Obtenido de Fundación Ideas para la Paz: <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1539>

FIP. (Enero de 2014). *Dinámicas del conflicto armado en el Bajo Cauca Antioqueño y su impacto humanitario*. Recuperado el 20 de Octubre de 2017, de Fundación Ideas para la Paz: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52efd828c4cbe.pdf>

George, A., & Bennett, A. (2005). Comparative Methods: Controlled Comparison and Within-Case Analysis. En A. George, & A. Bennett, *Case Studies and Theory Development in the Social Science* (págs. 151-180). Cambridge: MIT Press.

Grayson, G. (13 de Mayo de 2008). *Los Zetas: the Ruthless Army Spawned by a Mexican Drug Cartel*. Recuperado el 20 de Octubre de 2017, de Foreign Policy Research Institute: <https://www.fpri.org/article/2008/05/los-zetas-the-ruthless-army-spawned-by-a-mexican-drug-cartel/#note3>

Grayson, G. W., & Logan, S. (2012). *The Executioner's Men: Los Zetas, Rogue Soldiers, Criminal Entrepreneurs and the Shadow State They Created*. New Brunswick, New Jersey, Estados Unidos: Transaction Publishers.

Gutiérrez, F., & Giustozzi, A. (2010). Networks and Armies: Structuring Rebellion in Colombia and Afghanistan. *Studies in Conflict & Terrorism* , 33, 836-853.

Keefe, P. R. (15 de Junio de 2012). *Cocaine Incorporated*. Recuperado el 30 de Octubre de 2017, de The New York Times Magazine: <http://www.nytimes.com/2012/06/17/magazine/how-a-mexican-drug-cartel-makes-its-billions.html>

- Leuprecht, C., Aulthouse, A., & Walther, O. (2016). The puzzling resilience of transnational organized criminal networks. *Police Practice and Research* , 17 (4), 376-387.
- Lijphart, A. (1971). Comparative Politics and the Comparative Method. *American Political Science Review* , 65 (3), 682-693.
- Logan, S. (Febrero de 2012). *A Profile of Los Zetas: Mexico's Second Most Powerful Drug Cartel*. Recuperado el 23 de Agosto de 2017, de CTS Sentinel: <https://ctc.usma.edu/posts/a-profile-of-los-zetas-mexicos-second-most-powerful-drug-cartel>
- Logan, S., & Sullivan, J. (2010). *The Gulf-Zeta Split and the Praetorian Revolt*. Recuperado el 19 de Octubre de 2017, de Center for Security Studies ETH Zürich: <http://www.css.ethz.ch/en/services/digital-library/articles/article.html/114551/pdf>
- McDermott, J. (14 de Abril de 2014a). *La última BACRIM en pie: los Urabeños hoy en día*. Obtenido de InSight Crime: <http://es.insightcrime.org/investigaciones/la-ultima-bacrim-en-pie-los-urabenos-hoy-en-dia>
- McDermott, J. (14 de Abril de 2014b). *La evolución de Los Urabeños*. Obtenido de InSight Crime: <http://es.insightcrime.org/investigaciones/la-evolucion-de-los-urabenos>
- Mejía, D., & Rico, D. (2010). La microeconomía de la producción y tráfico de cocaína en Colombia. *Documentos CEDE* , 19.
- Ministerio de Defensa Nacional. (22 de Abril de 2016). *Directiva Permanente No. 15 del 22 de Abril de 2016*. Recuperado el 19 de Octubre de 2017, de Ministerio de Defensa Nacional: https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/dir_15_2016.pdf
- Misión de Observación Electoral (MOE). (2016). *Mapas de Riesgo Electoral 2016 Plebiscito para la refrendación del acuerdo de paz Gobierno - FARC*. Recuperado el 13 de Octubre de 2017, de Misión de Observación Electoral: http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/2016/Libro_mapas_de_riesgo-electoral_2016_plebiscito.pdf
- OEA. (2013). *El problema de las drogas en las Américas: Capítulo 4: la economía del narcotráfico*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2017, de Organización de los Estados Americanos: http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/laEconomicaNarcotrafico_ESP.pdf
- Osorno, D. (2011). *El Cartel de Sinaloa: una historia del uso político del narco*. Ciudad de México: Grijalbo.

- Osorno, D. (2012). *La Guerra de los Zetas*. Ciudad de México: Random House Mondadori.
- Pérez Salazar, J. C. (13 de Julio de 2013). *Así es Miguel Ángel Treviño, el capturado líder de los Zetas*. Recuperado el 31 de Octubre de 2017, de BBC Mundo: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/10/121010_mexico_nuevo_lider_zetas_miguel_angel_trevino
- Rabasa et al. (2017). *Counternetworks: Countering the Expansion of Transnational Criminal Networks*. Santa Monica, California, Estados Unidos: RAND Corporation.
- RCN Noticias. (9 de Agosto de 2015). *Así cambió la coca la vida y los sueños de una comunidad del Bajo Cauca*. Recuperado el 27 de Octubre de 2017, de RCN Noticias: <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/asi-cambio-coca-vida-y-los-suenos-una-comunidad-del-bajo-cauca>
- Restrepo, J. D. (Octubre de 2015). *'Autodefensas gaitanistas de Colombia' en el Bajo Cauca antioqueño*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2017, de Fundación Ideas para la Paz: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5617efbc18756.pdf>
- Schelling, T. (1971). What Is the Business of Organized Crime? *The Journal of Public Law*, 20 (1), 69-82.
- Semana. (31 de Marzo de 2016). *Paro armado y la otra estrategia del Clan Úsuga*. Recuperado el 8 de Octubre de 2017, de Semana.com: <http://www.semana.com/nacion/articulo/clan-usuga-planea-paro-armado-en-antioquia-y-cordoba/467463>
- Skaperdas, S. (2001). The political economy of organized crime: providing protection when the state does not. *Economics of Governance*, 2, 173-202.
- Stewart, S. (4 de Marzo de 2013). *Mexican Cartels: Los Zetas*. Recuperado el 20 de Octubre de 2017, de Stratfor Worldview.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2010). *Características Agropecuarias de los Cultivos de Coca en Colombia 2005-2010*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2017, de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC: <http://www.odc.gov.co/Portals/1/modPublicaciones/pdf/OF05010510-caracteristicas-agropecuarias-cultivos-coca-colombia-.pdf>
- UNODC. (Julio de 2017). *Colombia: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016*. Recuperado el 20 de Agosto de 2017, de Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito: https://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO_2017_WEB_baja.pdf
- UNODC. (Diciembre de 2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos*. Recuperado el 11 de

Septiembre de 2017, de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: <https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf>

UNODC. (19-21 de Abril de 2016). *Documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016 Nueva York, 19-21 de abril de 2016 Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas*. Recuperado el 23 de Agosto de 2017, de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: <https://www.unodc.org/documents/postungass2016/outcome/V1603304-S.pdf>

UNODC. (2016). *Resumen Ejecutivo Informe Mundial sobre las Drogas 2016*. Recuperado el 20 de Agosto de 2017, de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf

Verdad Abierta. (5 de Enero de 2012). *Urabeños demuestran su poder regional*. Recuperado el 20 de Agosto de 2017, de VerdadAbierta.com: <http://www.verdadabierta.com/rearme/3773-urabenos-demuestran-su-poder-regional>

Verdad Abierta. (14 de Mayo de 2017). *Desarrollo económico y crimen organizado: las dos caras de Urabá*. Recuperado el 18 de Octubre de 2017, de VerdadAbierta.com: <http://www.verdadabierta.com/rearme/6632-desarrollo-economico-y-crimen-organizado-las-dos-caras-de-uraba>

von Lampe, K. (2016). *Organized Crime: Analyzing Illegal Activities, Criminal Structures, and Extra-legal Governance*. Nueva York: SAGE Publishing.

W Radio. (1 de Abril de 2016). *Clan Úsuga sí estaría promoviendo marcha del 2 de abril*. Obtenido de W Radio Colombia: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/clan-usuga-si-estaria-promoviendo-marcha-del-2-de-abril/20160401/nota/3097937.aspx>

Weinstein, J. (2007). *Inside Rebellion: The Politics of Insurgent Violence*. New York: Cambridge University Press.